



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

821.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AADNI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 26/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000026/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0003722

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: ZOHER ZAHY KASMI

Contra: MOHAMED AADNI

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de los de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el LEI 26/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Lei 26/16 seguidos por un presunto delito de Hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Zoher Zahi Kasmi como denunciante y, como denunciado Mohamed Aadni, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Aadni de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MOHAMED AADNI, con Carta Nacional de Identidad marroquí S-632108, nacido en Marruecos el 12-7-1987, hijo de Mohamed y de Haduch), actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 18 de julio de dos mil dieciséis.

La Letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro